

Año IV

Alicante 16 Marzo 1901

Núm. 72

# EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELEFONO 156

## SUMARIO:

Diputación Provincial.—Expedientes de excepción, (conclusión).—Notas mercantiles, por F. Figueras y Bushell.—¡Arribal por F. Figueras Pacheco.—Filipinas, por A. Roca de Togores.—Neurología.—Bibliografía.—Quincena oficial.—Mesa revuelta, por varios.—Anuncios.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de Moscat y Oñate

1901

R.R.-662



# SELLOS ARTUR MAURY PARÍS

---

Esta casa es la primera de Europa en sellos de correo para colecciones. Manda notas de precios y detalles gratis á todo el que lo solicite.

Boulevard Montmatre, París

---

DROGUERÍA

DE

## ROMERO Y COMPAÑÍA

---

PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA

FOTOGRAFÍA Y FARMACIA

ESPECIALIDAD EN COLORES Y BARNICES

*Princesa, 5, y Padilla, 2.—ALICANTE.*

---

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA  
SOCIEDAD DE SEGUROS

---

Sucursal en Alicante,

Victoria, 7

ALMACEN

de arroces, garbanzos, judías, y de toda clase de legumbres y frutas secas de R. GINER.

Ventas al por mayor y menor. Precios equitativos. Servicio á domicilio sin aumento de precios, en las ventas de 10 kilogramos en adelante.

Calle de los Angeles, 5 y 7.—  
Teléfono núm. 94.

---



# EL IBERO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes. . . 0'30 pesetas.

Fuera, trimestre . . . , 1

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico, calle de Just. n.º 51.  
Y en la imprenta del mismo.

*La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco, Just, 51.—No se devuelven los originales.*

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Como consecuencia de las elecciones celebradas el domingo 10 del corriente, en cumplimiento de lo que preceptúa la vigente ley provincial, han entrado en la renovación cuatro de los siete distritos en que para este objeto se divide la provincia, y son los de Alicante-Elche, Novelda-Monóvar, Villena-Alcoy y Centaina-Pego.

Como resultado de cuanto queda expuesto, la excelentísima Diputación de la provincia, queda constituida durante el bienio, en la forma siguiente:

### *Alicante-Elche*

D. Rafael Campos y Vassallo.

» José Salinas Sempere.

» Andrés Tarí Sánchez.

» Manuel Gómez Valdivia.

De estos cuatro señores diputados, D. Andrés Tarí Sánchez, desempeñaba ya el mismo cargo, y ha sido reelegido; los otros tres son diputados provinciales por primera vez.

### *Novelda-Monóvar*

D. Eduardo Carratalá Cernuda.

- » Francisco Poveda y Escolano.
- » Juan Amorós Pina.
- » Ciro Pérez Ferrer.

El Sr. Carratalá Cernuda, representaba el mismo distrito, y ha sido honrado con la reelección; los otros tres van por vez primera al cuerpo provincial; D. Ciro Pérez y D. Juan Amorós, han sido alcaldes de Monóvar y Monforte respectivamente.

#### *Villena-Alcoy*

- D. José Atienza Egido
- » Carlos Pérez Barceló.
- » Rafael Yañez Fernández.
- » Pascasio López y López.

Ninguno de ellos era diputado en la actualidad, excepción de D. Rafael Yañez, que resulta reelegido. Los señores Atienza y López, han ejercido en otras ocasiones el mismo cargo y el señor Atienza ha ejercido también el de alcalde de Alcoy.

#### *Cocentaina-Pego*

- D. José Alonso de Medina.
- » José García Vidal.
- » José Ferrer Orts.
- » Enrique Ferré Vidiella.

El Sr. Ferré Vidiella, ha sido reelegido por el mismo distrito que representaba. Los tres señores restantes son de nueva elección.

#### *Villajoyosa-Fijona*

- D. Ricardo Pérez Gironés.
- » Vicente Zaragoza Fuster.
- » Francisco Mira Aracil.
- » Juan Bautista Samper Aragonés.

*Denia-Callosa de Ensarriá*

- D. Juan Chabás Bordehore.  
» Horacio Javaloyes Zaragoza.  
» Buenaventura Costa.  
» José A. de Cervera.

*Orihuela-Dolores*

- D. José María Sarget.  
» Ramón Martínez Domínguez.  
» Vicente Sorribes Ferreres.  
» Francisco López García.

Cuando la Diputación se constituya y elija su cargos, daremos cuenta de la forma en que lo verifique.



## Expedientes de excepción

*(Conclusión)*

También es indispensable acompañar certificado de bienhechoré industria á nombre de los padres, abuelos huérfanos, hermanos casados y cónyuges, y la de los viudos con hijos, pues es circunstancia esencial que puede variar de un año á otro

Casi es inútil añadir, después de lo expuesto, que en los expedientes de revisión deben declarar los cuatro testigos enumerados al hablar del reemplazo actual, con las formalidades y condiciones señaladas allí testimoniando sobre excepción y pobreza; ofrecimiento á los tres que sigan en el sorteo; informe del Alcalde de barrio ó teniente Alcalde, el de Regidor Síndico y acuerdo de la municipalidad acerca de la pobreza y excepción.

*Excepciones sobrevenidas después del ingreso en Caja,  
que han de ser tramitadas en los Cuerpos.*

Esta clase de excepciones han de ser solicitadas por los inte-

resados, del Jefe del Cuerpo á que pertenece el alegante (artículo 149 de la ley, 74 del Reglamento y Real orden de 9 de septiembre de 1897). (D. O. número 203), quien nombrará Juez instructor para incoar el expediente en justificación del derecho, dando este funcionario comisión á los Ayuntamientos para que se evacuen las diligencias y unan los documentos pertinentes que considere indispensables al efecto.

Si la excepción sobreviniera después del ingreso en Caja y antes de su destino á Cuerpo activo, se solicitará de la autoridad, en oportuna instancia, á efectos de la Real orden de 22 de Enero de 1900 (C. L. núm. 14).

Las Municipalidades cumplimentarán puntualmente las órdenes del Juzgado mixto que han de tener como emanadas de la Superior autoridad de la región, de quien son delegados judiciales, y, si á juicio de la Corporación municipal faltara algún requisito además de los pedidos por el Sr. Juez, ya en la información testifical ó bien en los documentos, aportarán éstos y practicarán aquéllas, con objeto de que al ser recibido el expediente por la Comisión mixta se evite devolución y nuevas dilaciones que vienen á redundar en evidente perjuicio para los recurrentes y especialmente para sus padres, abuelos ó hermanos, que es á lo que verdaderamente concede la ley el beneficio.

#### *Certificado del número de hermanos*

Determina la Real orden de Gobernación de 30 de Noviembre de 1900 (*Gaceta* núm. 336), que en todas las excepciones enumeradas en el art. 87 de la ley, salvo en las de los números 5.º y 11. se debe comprobar documentalmente el número de hermanos que tienen los mozos y sus edades y estado, y en las del caso 5.º el número de hijos que posee la persona que crió y educó al mozo, procediéndose, cuando las familias no hubiesen residido en la misma localidad ó distrito, á exigir la presentación de los certificados expedidos por los respectivos Juzgados municipales de dichos puntos de residencia que fuesen necesarios para acreditar la unicidad legal de los interesados.

No hay para qué decir que este documento es uno de los de más utilidad é importancia que hay necesidad de aportar al expediente, debiendo redactarse con minuciosidad, expresando el nombre de los hermanos—ya varones ó hembras—que subsisten

del matrimonio de los padres día, mes y año del nacimiento y los varones si son casados, la fecha en que contrajeron enlace y nombres y apellidos de las consortes.

Si el padre ó madre hubieren contraído segundas nupcias y existieran hijos de dos ó más matrimonios, se especificará con claridad, tanto la fecha de los sacramentos, como el nombre y apellido de los descendientes.

Se considerarán nulas y, por consiguiente, de ningún valor probatorio, las certificaciones del número de hermanos que únicamente expresen *no quedarle al padre otro hijo, de cualquier estado, mayor de diez y siete años.* (Fórmula muy frecuente por los encargados de expedir este documento á efecto de quintas).

El modelo adjunto se considera de suma conveniencia, pudiendo los Ayuntamientos recomendarle en bien del servicio á los Jueces municipales, porque justifica matrimonio de los padres, legitimación de hijos, sexo edad y estado civil, fecha del casamiento y nombre y apellidos de las cónyuges; y si es viudo, si tiene ó no hijos extremos todos de innegable trascendencia para acreditar la excepción.

---

D....., Secretario del Juzgado municipal de esta..... de que es Juez.....

Certifico: Que examinados los libros del Registro civil de mi cargo, aparece, que del matrimonio celebrado entre D..... y D.<sup>a</sup>..... existen en la actualidad los hijos siguientes:

El primero ó sea..... nació en..... de..... de..... (1)

El segundo llamado.....

---

(1) Si es casado, fecha del matrimonio y nombre y apellidos de la consorte y si es viudo, si tiene ó no hijos.

Y para que conste, á petición de parte y á efectos de quintas, expido la presente en.....á.....de.....  
de.....

V.º B.º,  
**El Juez,**

---

### *Advertencia*

Las Corporaciones populares deben tener presente que el matrimonio de un hermano después del sorteo, no es considerado como de fuerza mayor (Real orden circular de 17 de Agosto de 1897, *Gaceta* del 3 de Septiembre y Real orden de 7 de Junio de 1898, *C. L.* núm. 186).

### *Expedientes generales*

Los expedientes generales de clasificación y declaración de soldados no guardan en esta provincia la debida uniformidad; pues mientras unos Ayuntamientos lo hacen por orden de sorteo, otros lo efectúan por el del alistamiento, y siendo ventajoso el primero, se formarán estos expedientes por orden del número obtenido en el mismo.

### CONSULTAS

En diferentes ocasiones se ha participado que las Autoridades ó Corporaciones encargadas por ministerio de la ley de revisar los acuerdos de los Ayuntamientos, no pueden evacuar consultas acerca de la inteligencia y aplicación de los preceptos legales, puesto que vendrían á prejuzgar los recursos de alzada y las resoluciones que tienen que practicar en virtud de la revisión forzosa de las operaciones de reempazo por lo que se abstendrán de hacerlas los Alcaldes y Secretarios, ya que no hay posibilidad de resolverlas.

Alicante 1.º de Febrero de 1901.—El Presidente, Federico Chápuli.

---

# Notas Mercantiles

---

Agena en absoluto nuestra publicación á las luchas enconadas de la política, ninguna observación habríamos de hacer en estas columnas con motivo del cambio de política acaecido en la quincena anterior, si el nombramiento para el desempeño de la cartera de Estado no hubiera recaído en la persona del señor Duque de Almodóvar. La vuelta de este distinguido hombre público al departamento ministerial donde supo dejar grato recuerdo de su gestión, nos obliga á registrar esta circunstancia con satisfacción verdadera, convencidos como lo estamos de que, quien como el señor Duque de Almodóvar, supo tener en épocas anteriores provechosas iniciativas de gran utilidad para los intereses mercantiles de la nación, sabrá también ahora, y con motivo de su nueva etapa ministerial, desarrollar convenientemente todas aquellas medidas por él mismo anteriormente planteadas, completándolas con otras que habían de ser recibidas con el mismo aplauso, y que servirán también para demostrar que las primeras no eran disposiciones aisladas sin enlace ni relación alguna, sino que, por el contrario, constituían la serie ordenada y metódica de preceptos derivados de un criterio uniforme y dirigidas á un mismo objetivo.

El Sr. Duque de Almodóvar, entre otras medidas que proporcionaron no pocos beneficios al fomento de la exportación de productos nacionales, llevó á la práctica el reglamento para la ejecución de la ley relativa á los depósitos para las mezclas de vinos nacionales y extranjeros destinados á la exportación. Dijimos entonces y repetimos ahora, que pocas veces ó ninguna se habrá dictado en nuestro país un reglamento tan expansivo para los intereses públicos como éste del señor Duque de Almodóvar, verdadera novedad en donde, como en España, los reglamentos, las circulares y las disposiciones ministeriales de todas clases, lejos de facilitar, sólo sirven para dificultar las iniciativas y las actividades del tráfico, atribuyendo, en cambio, á la Adminis-

tración, el derecho de crear todo linaje de trabas y toda suerte de fiscalización. Apesar de esta novedad, verdaderamente plausible, en estas mismas columnas hubimos de anotar, siquiera fuese con sentimiento, el recelo de que los buenos propósitos del Sr. Duque de Almodóvar no alcanzasen la sanción del éxito, y no por falta de virtualidad, sino por otras múltiples y diversas causas entre ellas la representada por las detestables costumbres de relación entre el personal de la Administración pública y el público mismo, á quien aquel viene obligado á servir y no á explotar, derivándose de aquí, en muchas ocasiones, un sentimiento de prevención y desconfianza que á veces tiene sólido fundamento, pero que otras carece de él en absoluto. Por desgracia, nuestros temores quedaron confirmados por los hechos, y, á mayor abundamiento, la salida del Ministerio del Sr. Duque de Almodóvar se opuso á que el pensamiento de éste fuese convenientemente desarrollado; y conste, que no queremos decir que fuese aquella salida pretexto por nadie utilizado para no volver á acordarse de que tal ó cual reglamento está publicado en la *Gaceta*.

Hoy vuelve al Ministerio de Estado el Sr. Duque de Almodóvar; el comercio exterior, y sobre todo el de exportación, exige muchos y grandes cuidados de parte de los poderes públicos; la agricultura experimenta necesidades apremiantes intimamente relacionadas con la salida de sus productos para mercados de gran consumo, regular precio y pocos gastos; el régimen arancelario francés entorpece cada día, con mayores trabas, la exportación de nuestros caldos, y, como los productos agrícolas de un país no se transforman en un día, ni el sistema de cultivos se transforma en una noche, nos encontramos por ahora, y para mucho tiempo, con una producción vinícola anual, cuya salida es absolutamente indispensable asegurar en condiciones tan ventajosas como sea posible. Va en ello, no sólo el interés de nuestro comercio exterior, sino que también la vida de nuestra principal riqueza agrícola, y, con ambas cosas, el movimiento de valores que se deriva de estas transacciones y que tan directamente afecta á nuestra balanza mercantil, y, por lo tanto, á nuestro mercado metálico y á nuestra circulación fiduciaria. El Duque de Al-

modóvar, cosechero, vinatero y exportador, sabe todo esto mucho mejor que nosotros, y, porque lo sabe, inició aquella valiente campaña que recordamos ahora con tanto empeño, por lo mismo que juzgamos que su continuación, desarrollo y consecuencias son cuestiones hoy de vida ó muerte para la producción, para el comercio y para el trabajo en el país, es decir, para la vida nacional.

Abrigamos la esperanza de que el Sr. Duque de Almodóvar sabrá responder noblemente á lo que su historia ministerial dá derecho á exigir de sus iniciativas, y esperamos que su acción inteligente y eficaz le dirigirá simultáneamente á conseguir que nuestros vinos de consumo cuidadosamente elaborados, mantengan en el mercado nacional una competencia ventajosa sobre los similares extranjeros, hasta llegar á anular en absoluto la importación del Burdeos, Champagne y otras marcas, y que nuestros caldos de importación, sobre encontrar mercados permanentes y remuneradores que aseguren la vida de nuestros labriegos, el trabajo de nuestros cosecheros y el esfuerzo de nuestros especuladores, puedan también encontrar todavía en Francia la salida que razonablemente puedan obtener sobre la base de que se les someta á todos los rigorismos arancelarios que el proteccionismo francés ha ido acumulando en sus aranceles, pero sin que se les obligue, porque á ello no se les puede obligar sin quebranto de los tratados internacionales, al pago del recargo que cada día se multiplica con distintos pretextos y con variados nombres, y que á juicio de personas mucho más competentes que nosotros en esta clase de cuestiones, no pueden ni deben ser aplicadas á nuestros vinos, cuya entrada en Francia se regula por un convenio que, mientras subsista, es ley que obliga por igual á las dos partes contratantes; y si el Gobierno francés lo entiende de otro modo, al Sr. Duque de Almodóvar, hábil y patrióticamente, secundado por nuestro Embajador Sr. León y Castillo, que tantas pruebas de celo tiene dadas, corresponde demostrarle lo contrario.

Esto es, á grandes rasgos, lo que el país productor espera del señor Duque de Almodóvar, quien seguramente sabrá acordarse

de que ha abandonado sus viñas, sus bodegas, sus toneles, sus mezclas y sus alcoholes para encargarse de una carfera en cuyo desempeño tantos servicios puede prestar á la riqueza pública y á los productores, sus verdaderos compañeros.

F. FIGUERAS Y BUSHELL.



## ¡ARRIBA!

Jugando en su jardín con las muñecas  
y soñando despierta las delicias  
que pensaba encontrar en este mundo,  
la hermosa Berta con candor decía:  
¡Quién pudiera, Señor, en un momento  
convertirse en mujer! ¡oh qué gran dicha!  
Y á su lado se alzaba un arbolillo  
oculto entre las plantas más crecidas,  
que hubiese dicho si decir pudiera:  
¡Qué alegría Señor tan infinita  
sería para mi crecer muy pronto  
y llegar con mi copa muy arriba!

\* \* \*

Hoy ya Berta es mujer y esta diciendo:  
¡Quién pudiera Señor volverse niña!  
y á su lado también el arbolillo  
que subir anhelaba tan de prisa  
y que es arbol frondoso en cuyas ramas  
los tiernos pajarillos se avecinan,  
si pudiera pensar dijera luego.  
¡Qué alegría, Señor tan infinita  
sería para mi no haber crecido  
y estar muy pequeñuelo todavía,  
pues entonces vería solamente

las enramadas que al jardín dan vida,  
no los campos sin flores que comienzan  
donde las rosas del jardín terminan.

F. FIGUERAS PACHECO.



## NECROLOGIA

---

El martes 12 del actual, falleció en esta ciudad el excelentísimo señor don Artemio Pérez, coronel retirado del arma de artillería, y poseedor de muchas condecoraciones; era el finado un verdadero caballero, modelo de pundonor y delicadeza, y por su claro talento dió ocasión á que el gobierno le confiase distintas veces el desempeño de varias importantes comisiones, tanto en la península como en el extranjero, las cuales llevó á efecto con inmejorable resultado.

Al entierro acudieron numerosas representaciones de todas las clases sociales, y estuvo presidido por las autoridades militares y civiles. A la distinguida familia del señor Pérez, y en particular á sus hijos D. Luis y D. Artemio, nuestros amigos, mandamos sinceramente la expresión de nuestro sentimiento.



## BIBLIOGRAFÍA

---

«La insurrección por dentro», titúlase la última interesante obra que la Biblioteca de *La Irradiación* acaba de editar, ofreciendo en ella un completo resumen, documental é histórico, de datos originales, insurrectos curiosísimos recogidos y recopilados en el mismo campo de operaciones, durante la campaña de Cuba, por el distinguido periodista y reputado escritor don Fernando Gómez.

En el corazón de los españoles persistirá siempre palpitante el recuerdo de la última epopeya realizada por nuestro valeroso

ejército en las que fueron colonias españolas, perdidas hoy, quizás para siempre después de una lucha tan infructuosa como heróica, en la que nuestros bravos soldados fueron, como siempre, titanes no vencidos por el empuje de las huestes enemigas, sino abatidos por la fuerza incontrastable de la negra fatalidad.

Para los que con su sangre regaron la manigua cubana; para los que allí dejaron su salud y á la patria regresaron anémicos y desmembrados; para los que en interminables marchas sedientos y extenuados sufrieron penalidades indescriptibles; para los que pasaron noches de perpéua vigilia en servicio constante de peligrosas emboscadas ó destacados en débiles y reducidos fuertes; para aquellos que han podido sobrevivir á la catástrofe y fueron héroes de las épicas jornadas de Cacarajicara. El Rubí. Punta Brava y tantas otras inenarrables acciones de guerra que, como inmortales páginas, ostentará siempre la historia brillantísima de nuestro Ejército; para todos los repatriados que han tenido la fortuna de reintegrarse á sus hogares; para cuantos lloren la irreparable pérdida de seres queridos que allí quedaron envueltos entre la ingrata tierra que hoy pisan extranjeras plantas; para todos los españoles de corazón, para cuantos alienten fé en el porvenir y sueñen con la regeneración de España, tendrá el nuevo libro de que damos cuenta, un aliciente, un recuerdo, una esperanza, una novedad, una revelación...

El misterio impenetrable en que se halla envuelto el origen de la última guerra separatista; los dramáticos episodios en ella desarrollados; las peripecias interesantísimas de la encarnizada lucha; la síntesis histórica de aquel período de crisis aguda; los inexplicables desaciertos y fracasos sufridos en la dirección de la campaña, tanto en el orden político como en el militar, todo ello se analiza y expone concisa y claramente en «a insurrección por dentro», en la que se exhuman, para mayor interés, documentos curiosísimos cogidos á los jefes insurrectos, de cuya lectura se desprenden grandes enseñanzas y en los que se descubre el velo que oculta muchos incidentes de todos ignorados.

En «La insurrección por dentro» se hace una exposición razonada, imparcial y verídica de los sucesos más culminantes ocurridos en el teatro de la guerra, durante los mandos sucesi-

vos de los generales Martínez Campos, Marin y Weyler; exposición basada en datos oficiales autorizados, y se dan á conocer multitud de detalles que imprimen á la nueva obra un interés de perpétua actualidad.

Es una completa recopilación de apuntes sobre la organización militar civil y económica de los insurrectos. Disposiciones, órdenes, moralidad, disentimientos y odios de sus jefes, tomados de su *Diario de Operaciones*. Agentes y periodistas yankees que estuvieron en la guerra, modo de hacer sus informaciones y medios de que se valían para burlar las leyes españolas.

Muerte de Crosby; libertad de Sanguily; ataque y defensa del fuerte de la Zanja; expediciones filibusteras; sitio del Condado; muerte de Serafin Sánchez; sitio de Mayajigua; de Arroyo Blanco; la artillería del negro González; laborantes de la manigua; proyectos de invasión á Occidente; paso de Quintin Banderas por la trocha de Mariel Majana; sorpresa de un campamento; plan de campaña de Máximo Gómez; el presidente Cisneros; ataque á Cascorro; dimisión y caída de Máximo Gómez; el autonomista D. Eliseo Giberga; comité separatista de París; ley draconiana; salida de Maceo de Pinar del Río; su paso por la Trocha; combate y muerte de Maceo y de su ayudante Panchito Gómez; dispersión y bajas de los rebeldes; velorio del cadáver de Maceo, acta y entierro; y en suma, otros mil detalles muy curiosos, que nos sería difícil enumerar.

Contiene, además, la obra un extenso apéndice con la ley del matrimonio civil, Constitución y ley electoral votada por el gobierno insurrecto, y para hacerla aún más interesante, va precedida de un bien escrito y razonado prólogo del ilustre general D. Valeriano Weyler, en el que, con toda sinceridad expone, su juicioso criterio sobre la última guerra separatista.

«La insurrección por dentro» forma un elegante tomo de más de 500 páginas, esmeradamente impreso en papel superior y con una preciosa cubierta artísticamente hecha por el reputado y genial dibujante D. Guillermo de Federico, con el retrato del general Weyler.

La acreditada casa editora *La Irradiación*, ha querido poner la obra al alcance de todas las fortunas, y en su establecimiento de librería, Leganitos, 15 Madrid, pueden hacerse los pedidos, al precio relativamente módico de 2,50 pesetas ejemplar.

Los pedidos han de dirigirse al señor director de *La Irradiación*, Leganitos, 15, librería, acompañando el importe sin cuyo requisito no se servirá ninguno.

---

## Revista bibliográfica

---

Se ha puesto á la venta el primero de los seis libros que constituyen la hermosa obra filosófica del eminente astrónomo francés, Camilo Flammarion, titulada: «El mundo antes de la creación del hombre.»

Es indescriptible el interés que esta obra ha despertado en el mundo científico: y las controversias que ha promovido entre los grandes pensadores.

El origen de la Tierra y el de la vida sobre su superficie, ha venido siendo un problema muy complicado, un enigma indescifrable, un misterio indefinible que, como imán poderoso, ha conseguido atraerse la atención de las superiores inteligencias, acaparar durante mucho tiempo las investigaciones de los sabios, y ser el punto sobre el que se han concentrado las profundas meditaciones de los grandes filósofos.

Ese misterioso enigma, ese problema transcendental, lo ha planteado el ilustre Flammarion sobre bases incommovibles en su admirable obra «El mundo antes de la creación del hombre».

La profunda dialéctica del genial astrónomo; la solidez de su razonada argumentación; la irrefutable lógica de sus conclusiones; la infinidad de datos, la profusión de detalles, la multitud de documentos que aporta; su exposición clara, sencilla y comprensible para todas las inteligencias; su dicción florida é irreprochable, y sobre todo, la sana filosofía, la naturalidad científica, el espíritu altamente innovador, revolucionario, exento de fanatismos y abierto á todo progreso, que vibra en toda su obra, produce la admiración, lleva el convencimiento al ánimo de los lectores y

hace que «El mundo antes de la creación del hombre» sea una de las producciones más importantes del progreso científico contemporáneo, tanto por su fondo altamente filosófico, como por su forma expositiva y eminentemente popular.

El libro primero, que acaba de ponerse á la venta, trata del «Origen de la Creación», «Origen de la Tierra» y «Origen de la vida». Contiene el retrato del autor, seguido de su biografía, bastante detallada y llena de datos muy curiosos y de rasgos muy notables que caracterizan perfectamente al eximio astrónomo que ha sabido conquistarse el glorioso calificativo de *Poeta del Cielo*.

La acreditada Biblioteca de «La Irradiación», no ha escatimado gastos para editar con todo esmero el primer libro de «El mundo antes de la creación del hombre», que forma un precioso tomo, admirablemente impreso en papel superior y con artística cubierta, hecha por el célebre dibujante D. Guillermo de Federico. El precio del ejemplar es 1,50 pesetas.

Los pedidos, acompañados de su importe, pueden hacerse al señor Director de la Biblioteca de «La Irradiación», Colonia de Doña Carlota, calle de Prim, 10, hotel, ó Leganitos, 15, librería, Madrid.



## QUINCENA OFICIAL

Se ha remitido por el Gobierno civil, á informe de la Comisión provincial, una instancia del vecino de San Juan D. Antonio Sala.

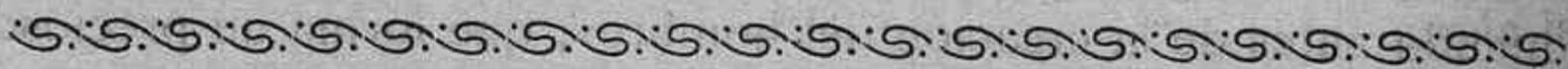
—Por el Gobierno civil ha sido remitido á la Comisión provincial, para que emita su informe, un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, sobre adoquinado desde la Estación del ferrocarril hasta la puerta del muelle.

—Por el Gobierno civil ha sido aprobado el reparto de guardería rural del pueblo de Cañada.

—Por el mismo centro se ha remitido á informe de la Comisión provincial un recurso del concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, D. Manuel Ramos.

—Por el Gobierno civil han sido remitidos á la Dirección general de Administración local, los documentos relativos al recurso de alzada promovido por el vecino de Aguas, D. Baldomero Arnau, y cuyos documentos habían sido reclamados por aquel centro directivo.

—La Audiencia provincial ha dictado auto sobreseyendo el proceso seguido al Alcalde de Pedreguer D. Salvador Ballester, habiendo sido trasladado dicho auto al referido Alcalde.



## QUIEBRA COLOSAL

# 1.000.000

**STOCK** de oro doub'é inalterable, similor, diamantes y perlas finas á liquidar inmediatamente.

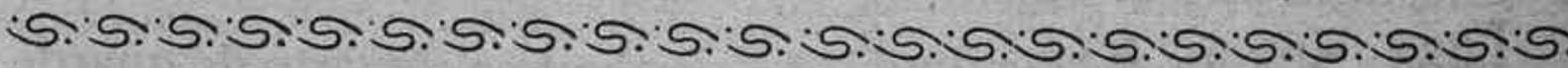
Unico y rico surtido de 118 artículos por **25 pesetas**

VALOR REAL: 100 P SETAS

Contenido del surtido: I. Reloj remontoir, una maravilla para señora ó caballero con iniciales grabados —II. Cadena —III. Sortijas, pulseras hebillas botones hechos según el modelo de las joyas de la Emperatriz de Rusia —IV. Artículos de escritorio. —V. Artículos de fantasía. Total: 118 artículos.

Para recibir franco este rico y único surtido (118 artículos) envíese inmediatamente cheque ó billete del Banco de España ap 25 pesetas á Labor y Capital 8, Heynestrasse.

Hurnberg (Allemagne).



*Establecimiento Tipográfico de Moscat y Oñate*

# MESA REVUELTA

## CHARADA

nombre y apellido de un político y filósofo español.

*Soluciones á la sección recreativa del número anterior*

A la charada

ZAMORA

Al anagrama: Kinconete y Cortadillo.

## VIZCAYA EXPRESS

BERÁSTEGUI, 3, ENTRADA POR LEDESMA  
*junto á la plaza Circular*

BILBAO

Agencia general de transportes terrestres y marítimos. Compra y venta de toda clase de valores del Estado y Sociedades tanto españolas como extranjeras. Comisiones en toda clase de negocios comerciales, industriales y bursátiles. Gran biblioteca salón de lectura y escritorio público. Colocación de capitales en negocios seguros y de gran crédito. Mensajeros públicos. corresponsales en las principales poblaciones de España y del Extranjero. Centro de colocaciones. Apartado de Correos número 91. — Teléfono núm. 825.

Mi primera tras segunda  
en la mesa según creo,  
es plato que satisface  
por lo sustancioso y bueno.  
Segunda, tercera, cuarta,  
cualidad es que queremos  
en nuestras buenas acciones;  
y en las malas, nos da miedo.  
Y grande enojo nos causa  
si algún enemigo necio  
segunda tercera cuarta,  
actos á que me refiero.  
Prima, dos, tercera, cuarta,  
para España yo deseo;  
más ha de tardar bastante  
¡que anda poco Prometeo!  
La primera con la quinta  
es cuadrúpedo muy bello  
que en los países del Norte  
útil es y de recreo.  
Cuarta quinta me preocupa  
y me pone de mal ceño;  
pues á mi edad es muy raro  
y le hace á uno más viejo.  
Yo estimo mucho al que es todo  
y sus doctrinas profeso;  
más por desgracia en mi patria  
hay muy pocos de ese credo.  
*Domingo Carratalá.*

## Anagrama

Losa Neron Misal

Formar con estas letras el

Gran salchichería alicantina

DE

# Hijos de A. Bernacer

Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta, Alicante.

Coloniales.—Ultramarinos —Quesos, mantecas, garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario, vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.

No equivocarse: **EL GATO**

**E. BOTÍ CARBONELL** Ferretería, Quincalla  
Perfumería

Y DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS

calles Mayor, números 11, 13, 15, y Muñoz, números 1 y 3

## Balneario de Ntra. Sra. de Orito

MONFORTE, (Provincia de Alicante)

Temporada oficial del 15 de Junio á 1.º de Octubre

Curación del herpetismo, escrofulismo, anemia diabétes, reumatismo, y especiales para las afecciones de la matriz, y la impotencia y esterilidad.

El agua de Orito es el mejor purgante salino conocido, y los herpéticos deben tomar dicho purgante.

**EL FIGARO** GRAN PELUQUERÍA.—Calle de la Princesa, número 6 —Los grandes establecimientos no necesitan encomio; con solo citarlos basta.

## Mora Hermanos

Ferretería, quincalla, juguetes. Bateria de cocina. —Varios artículos.—Calle Mayor.—Alicante.